

COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN SOBRE LA MEJOR PROPUESTA

INVITACIÓN PÚBLICA No.10 DE 2018

OBJETO: "ELABORAR EL DOCUMENTO TÉCNICO QUE CONTENGA EL COMPONENTE SOCIAL, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANA "ALAMEDA ENTREPARQUES".

Culminado el proceso de habilitación y evaluación, la Subgerente de Gestión Urbana, como ordenador(a) del gasto, **DE LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.**, procede a publicar su concepto respecto de la mejor propuesta, de conformidad con el informe de evaluación final del proceso en mención.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 643 de 2016 del Concejo de Bogotá, Resolución 004 del 10 de enero de 2017, por medio de la cual se adopta el manual de contratación y,

CONSIDERANDO:

- (i) Que con fundamento en los principios de celeridad, eficacia, eficiencia y selección objetiva, el día 27 de julio de 2018 la Empresa, publicó en el Secop II y en la página web de la entidad, el aviso de convocatoria, los estudios previos y sus anexos, y los términos de referencia de la invitación Pública No. 10 de 2018 cuyo objeto es: *"Elaborar el documento técnico que contenga el componente social, para la formulación del proyecto de renovación urbana "Alameda Entreparkes"*.
- (ii) Que el plazo establecido en el cronograma para recibir observaciones previsto en los términos de referencia, venció el 1 de agosto de 2018. En ese sentido, en el plazo indicado se recibieron observaciones de: i) EDP Soluciones SAS; ii) Presoam SAS; iii) SEi-Sistemas) Especializados de Información; iv) Escuela Galán; v) Universidad Nacional de Colombia; y vi) Fundación Kayros.
- (iii) Que mediante adenda No. 001 del 9 de agosto de 2018 se modificó el cronograma del proceso, a partir del plazo establecido en el mismo para dar respuesta a las observaciones del proceso.
- (iv) Que las respuestas a las observaciones fueron publicadas en el SECOP II y en la página de la Entidad, los días 10 y 13 de agosto de 2018.



- (v) Que mediante adenda No. 002 del 10 de agosto de 2018, se modificaron diversos apartes de los términos de referencia, en atención a las respuestas emitidas a las observaciones del proceso.
- (vi) Que mediante adenda No. 003 del 14 de agosto de 2018, se modificó parcialmente el anexo 8 de la Invitación Pública No. 10 de 2.018.
- (vii) Que el día 16 de agosto de 2018 a las 3:00 p.m., de acuerdo con el cronograma del proceso, terminó el plazo para el recibo de propuestas y cierre de la invitación, dejando constancia que se radicaron las siguientes propuestas:

No.	Oferente	Fecha	No. Paquetes	No. Folios	Garantía de seriedad de la Oferta	Valor de la oferta incluido IVA
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	16-08-2018	1 ORIGINAL, DOS COPIAS, 1 CD	736	ASEGURADORA SOLIDARIA 910-47-994000003885, FL 60	\$709.869.334
2	CONSORCIO ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA. INTEGRANTES: 1. ECOANALITICA MEDICIÓN Y CONCEPTOS ECONOMICOS S.A. PARTICIPACIÓN 80% 2. ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPACIÓN 20%.	16-08-2018	1 ORIGINAL, DOS COPIAS, 1 CD	396	SEGUROS DEL ESTADO 21-44-101278113 FL 18	\$833.000.000
3	CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE "CONADES"	16-08-2018	1 ORIGINAL, DOS COPIAS 1 COPIA CD	211 (TABLA DE CONTENIDO SIN FOLIACIÓN)	SEGUROS DEL ESTADO 33-44-101174360 FL 9	\$844.744.507
4	OBSERVATORIO NACIONAL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y LA POLÍTICA SOCIAL	16-08-2018	1 ORIGINAL, DOS COPIAS,	218	SEGUROS DEL ESTADO 33-44-101174547	\$844.744.507
5	UNION TEMPORAL SEI-ECONOMIA URBANA. INTEGRANTES: 1.	16-08-2018	1 ORIGINAL (2 TOMOS) Y 2 COPIAS, Y	TOMO I HATA 556 TOMO II HASTA 1206	SEGUROS MUNDIAL No. 70669935 FL 20	\$844.744.507



	SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A PARTICIPACIÓN 50%		UN CD			
	2.ECONOMIA URBANA LIMITADA PARTICIPACIÓN 50%					
6	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	16-08-2018	1 ORIGINAL, DOS COPIAS	394	SEGUROS DEL ESTADO, 21-44-101278147. FL 10	\$844.743.000

- (viii) Que mediante adenda No. 004 del 28 de agosto de 2018, se modificó el cronograma del proceso, a partir de la etapa para la evaluación de las propuestas presentadas, con un término comprendido entre el 17 y el 29 de agosto de 2018.
- (ix) Que entre el día 14 de agosto y hasta el 29 de agosto de 2018, el Comité Evaluador procedió a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes del proceso.
- (x) Que el 30 de agosto de 2018, se publicó en el Secop II y en la página web de la Entidad, los informes de verificación de requisitos habilitantes técnico, financiero y jurídico y el informe consolidado preliminar, arrojando el siguiente resultado:

***A. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS JURÍDICOS**

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	NO CUMPLE
2	CONSORCIO ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA. INTEGRANTES: 1. ECOANALITICA MEDICIÓN Y CONCEPTOS ECONOMICOS S.A. PARTICIPACIÓN 80% 2. ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPACIÓN 20%.	NO CUMPLE
3	CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE "CONADES"	NO CUMPLE
4	OBSERVATORIO NACIONAL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y LA POLÍTICA SOCIAL	NO CUMPLE
5	UNIÓN TEMPORAL SEI-ECONOMIA URBANA. INTEGRANTES: 1. SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A PARTICIPACIÓN 50%; 2.ECONOMIA URBANA LIMITADA PARTICIPACIÓN 50%	NO CUMPLE
6	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	NO CUMPLE

1. Los anexos de la evaluación jurídica se publicarán en archivo adjunto en el portal SECOP II.

B. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS FINANCIEROS

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	NO CUMPLE
2	CONSORCIO ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA. INTEGRANTES: 1. ECOANALITICA MEDICIÓN Y CONCEPTOS ECONOMICOS S.A. PARTICIPACIÓN 80% 2. ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPACIÓN 20%.	NO CUMPLE
3	CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE "CONADES"	NO CUMPLE
4	OBSERVATORIO NACIONAL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y LA POLÍTICA SOCIAL	NO CUMPLE
5	UNIÓN TEMPORAL SEI-ECONOMIA URBANA. INTEGRANTES: 1. SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A PARTICIPACIÓN 50% 2.ECONOMIA URBANA LIMITADA PARTICIPACIÓN 50%	NO CUMPLE
6	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	NO CUMPLE

2. Los anexos de la evaluación financiera se publicarán en archivo adjunto en el portal SECOP II.

C. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	NO CUMPLE
2	CONSORCIO ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA. INTEGRANTES: 1. ECOANALITICA MEDICIÓN Y CONCEPTOS ECONOMICOS S.A. PARTICIPACIÓN 80% 2. ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPACIÓN 20%.	NO CUMPLE
3	CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE "CONADES"	NO CUMPLE
4	OBSERVATORIO NACIONAL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y LA POLÍTICA SOCIAL	NO CUMPLE
5	UNIÓN TEMPORAL SEI-ECONOMIA URBANA. INTEGRANTES: 1. SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A PARTICIPACIÓN 50% 2.ECONOMIA URBANA LIMITADA PARTICIPACIÓN 50%	NO CUMPLE
6	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	NO CUMPLE

3. Los anexos de la evaluación técnica se publicarán en archivo adjunto en el portal SECOP II.

En tal virtud, atendiendo la evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas presentadas por los oferentes relacionados, en desarrollo de la Invitación Pública No. 10 de 2018, cuyo objeto es: "Elaborar el documento técnico que contenga el componente social, para la formulación del proyecto de renovación urbana "Alameda EntreParques", se establece como resultado consolidado de la evaluación lo siguiente:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE





2	CONSORCIO ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA. INTEGRANTES: 1. ECOANALITICA MEDICION Y CONCEPTOS ECONOMICOS S.A. PARTICIPACIÓN 80% 2. ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPACIÓN 20%.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE "CONADES"	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	OBSERVATORIO NACIONAL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y LA POLÍTICA SOCIAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	UNION TEMPORAL SEI-ECONOMIA URBANA. INTEGRANTES: 1. SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A PARTICIPACIÓN 50%; 2.ECONOMIA URBANA LIMITADA PARTICIPACIÓN 50%	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

(xi) Que mediante adenda No. 005 del 4 de septiembre de 2018, se modificó el cronograma del proceso, a partir de la etapa para presentar observaciones al informe de evaluación y plazo máximo para subsanar hasta el 7 de Septiembre de 2018.

(xii) Que el 11 de septiembre de 2018, la Entidad publicó en su página web y en el Secop II, solicitudes de subsanación para requisitos mínimos habilitantes dirigidos a los proponentes: Proyectamos Colombia SAS y la Universidad Nacional de Colombia-Facultad de Ciencias Económicas con plazo hasta el 14 de Septiembre de 2018.



- (xiii) Que mediante adenda No. 006 del 11 de septiembre de 2018, se modificó el cronograma del proceso, para establecer el 17 de septiembre de 2018 como fecha para la respuesta de observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final.
- (xiv) Que entre el día 30 de agosto y hasta el 14 de Septiembre de 2018, el Comité Evaluador revisó los correos electrónicos y las comunicaciones presentadas por los oferentes, y en consecuencia, procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnico, la evaluación de ofertas habilitadas y el consolidado definitivo de la evaluación, arrojando el siguiente resultado:

Verificación de requisitos habilitantes:

#	Proponente Nombre	Verificación Requisitos Habilitantes			Resultado
		Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA. INTEGRANTES: 1. ECOANALITICA MEDICIÓN Y CONCEPTOS ECONOMICOS S.A. PARTICIPACIÓN 80% 2. ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPACIÓN 20%.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE "CONADES"	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	OBSERVATORIO NACIONAL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y LA POLÍTICA SOCIAL SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	UNION TEMPORAL SEI-ECONOMIA URBANA. INTEGRANTES: 1. SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A PARTICIPACIÓN 50%; 2.ECONOMIA URBANA LIMITADA PARTICIPACIÓN 50%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Evaluación de las propuestas habilitadas:

Criterios	Profesional	UT SEI ECONOMIA URBANA	PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S
A. Técnicos	1 Director General:	30	30
	1.Coordinador Social de Campo	30	30
	1 Experto en procesamiento de información	30	30
	1 Experto en diagnósticos socioeconómicos, estudio y/o evaluación de impactos y/o formulación de Plan de Gestión Social	30	30
SUBTOTAL		120	120

B. Nacional	Industria	Ejecución con 100% de personal de nacionalidad colombiana	50	50
Total			170	170

- (xv) Que en el Informe consolidado definitivo de la evaluación final, se menciona: "En consecuencia, se suscribe el presente informe consolidado de evaluación final, el día 17 de septiembre de 2018, arrojando un empate entre los proponentes UT SEI ECONOMÍA URBANA Y PROYECTAMOS COLOMBIA SAS".
- (xvi) Que el 18 de septiembre de 2018, se instaló la audiencia de adjudicación en caso de empate, en el Salón Renovación No. 1 del Piso 4º de la sede de la Entidad, la cual fue **suspendida** con ocasión de la presentación de las siguientes observaciones: i) Proyectamos Colombia SAS mediante correo electrónico del 18 de septiembre de 2018, a las 12:03 de la madrugada; y ii) Observatorio Nacional de la Calidad de la Educación y la Política Social SAS, mediante documento presentado en la diligencia; y a su vez, se dispuso la reanudación de la diligencia el 19 de septiembre de 2018, hora 3:00 p.m.
- (xvii) Que el 18 de septiembre de 2018 se publicó en el SECOP II y en la página web de la Entidad, el aviso de suspensión, en cumplimiento a lo dispuesto en la audiencia de adjudicación en caso de empate de la misma fecha.
- (xviii) Que el 19 de septiembre de 2018 se publicó en el SECOP y en la página web de la entidad, las observaciones a la evaluación y las respuestas dadas por la entidad, así como el alcance a la evaluación técnica de la propuesta presentada UT SEI Economía Urbana.
- (xix) Que el 19 de septiembre de 2018, a las 3:00 p.m., en la Sala de Renovación No. 1 del piso 4º de la sede de la Entidad, se procedió a la reanudación de la audiencia de adjudicación en caso de empate y se dio continuidad al orden del día, de acuerdo con lo siguiente: i) Las respuestas a las observaciones a la evaluación presentadas el 18 de septiembre de 2018; ii) La lectura del Informe de evaluación del proceso de selección y se estableció el cumplimiento de la oferta económica presentada; iii) El desempate y sorteo entre las propuestas presentadas por la UT SEI Economía Urbana y Proyectamos Colombia SAS.

Agotado el procedimiento previsto en el numeral 2.7 relativo a "desempate" de los términos de referencia, el adjudicatario del proceso de selección es la UT SEI ECONOMIA URBANA, todo lo cual se describe en el Acta de la audiencia de adjudicación en caso de empate.

DECISIÓN SOBRE LA MEJOR PROPUESTA:

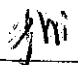
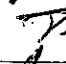

- (i) Por lo anteriormente expuesto, la Subgerente de Gestión Urbana, como ordenadora del gasto de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., acatando la recomendación del Comité Evaluador confirma que la propuesta presentada por el proponente **UT SEI ECONOMÍA URBANA**, integrada por SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A., con

participación del cincuenta por ciento (50%), identificada con NIT No. 800160251-1, y ECONOMÍA URBANA LIMITADA, con participación del cincuenta por ciento (50%), identificada con el NIT No. 900103559-2, representada por **YIMER YEZID BOTIVA GUTIÉRREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.335.512, cumple con los requisitos establecidos en la Invitación Pública No. 10 de 2018 y la oferta económica asciende a la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$ 844.744.507)**, incluido IVA, la cual no supera el presupuesto oficial establecido por la Entidad.

En constancia se suscribe a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).



TATIANA VALENCIA SALAZAR
 Subgerente de Gestión Urbana
 Ordenadora del gasto

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Javier Herrera Isaza	Contratista	Dirección de Gestión Contractual	
Revisó:	Vladimir Castro Ardila	Contratista	Subgerencia de Gestión Urbana	
Aprobó:	Andrea Pedroza Molina	Directora	Dirección de Gestión Contractual	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				

